



RESOLUCIÓN O. N° 050

ANT.: Resolución O. N°204, de 09 de octubre de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Concepción.

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Concepción.

CONCEPCION, 08 DE MARZO DE 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 204, de fecha 09 de Octubre de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de, Concepción con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía y pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de abril de 2021, conforme al siguiente detalle:

DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE CONCEPCION ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES. CONCEJALES Y CONVENCIONALES CONTITUYENTES 2021.

Comuna de Concepción
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 25
Cantidad de candidatos: 236
Gobernadores Regionales: 8
Convencionales Constituyentes: 60
Constituyentes Indígenas: 74
Alcaldes: 5
Concejales: 92



Espacio público N°1: PARQUE ECUADOR.

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos.

Tramo 1: Esquina calle Tucapel con Víctor Lamas hacia calle Colocolo.

Tramo 2: Esquina calle Víctor Lamas con calle Colocolo hacia calle Lincoyán.

Tramo 3: Esquina calle Víctor Lamas con calle Lincoyán hacia calle Salas.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	15
Convencionales Constituyentes	6
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°2: MANUEL RODRIGUEZ.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 7 tramos.

Tramo 1: Esquina calle Paicaví con Avenida Manuel Rodríguez hacia calle Ongolmo.

Tramo 2: Esquina Avenida Manuel Rodríguez con calle Ongolmo hacia calle Orompello.

Tramo 3: Esquina Avenida Manuel Rodríguez con calle Orompello hacia calle Tucapel.

Tramo 4: Esquina Avenida Manuel Rodríguez con calle Tucapel hacia calle Castellón.

Tramo 5: Esquina Avenida Manuel Rodríguez con calle Castellón hacia calle Colocolo.

Tramo 6: Esquina Avenida Manuel Rodríguez con calle Colocolo hacia calle Aníbal Pinto.

Tramo 7: Esquina Avenida Manuel Rodríguez con calle Aníbal Pinto hacia calle Caupolicán.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	15
Concejales	3

Espacio público N°3: ESPACIO PÚBLICO EN AVENIDA LAGUNA REDONDA.

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina Avenida Laguna Redonda con pasaje 17 hacia pasaje 12

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	8
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°4: PLAZA CRUZ.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 4 tramos.

Tramo 1: Esquina calle Joaquín Prieto con calle Angol hacia calle General Cruz.

Tramo 2: Esquina calle Angol con calle General Cruz hacia calle Obispo Hipólito Salas.

Tramo 3: Esquina calle General Cruz con calle Obispo Hipólito Salas hacia calle Joaquín Prieto.

Tramo 4: Esquina calle Obispo Hipólito Salas con calle Joaquín Prieto hacia calle Angol.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2

Espacio público N°5: PARQUE BICENTENARIO.

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos.

Tramo 1: Esquina calle Central Norte con calle Pascual Binimelis hacia calle Central Sur.

Tramo 2: Esquina calle Pascual Binimelis con calle Central Sur hacia calle Blanco Norte.

Tramo 3: Esquina calle Central Norte con Avenida Zañartu hacia calle Pascual Binimelis.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	11
Convencionales Constituyentes	4
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°6: PLAZA CONDELL.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 4 tramos.

Tramo 1: Esquina calle Lautaro con calle Rozas hacia calle Las Heras.

Tramo 2: Esquina calle Lautaro con calle Las Heras hacia calle Janequeo.

Tramo 3: Esquina calle Las Heras con calle Janequeo hacia calle Rozas.

Tramo 4: Esquina calle Janequeo con calle Rozas hacia calle Lautaro.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2



Espacio público N°7: PARQUE LOS FRESNOS.

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina calle 4 con calle 2 hacia calle 5

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°8: PARQUE LAGUNA LO GALINDO.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina calle Balmaceda con Padre Alberto Hurtado hacia calle las Torres.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	1

Espacio público N°9: PLAZA LAS FLORES.

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos.

Tramo 1: Esquina calle Camino del Amanecer con calle Descanso del Sol hacia calle Canto de valle.

Tramo 2: Esquina calle Descanso del Sol con calle Canto de valle hacia Camino del Amanecer.

Tramo 3: Esquina calle Canto de valle con Camino del Amanecer hacia calle Descanso del Sol.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°10: ESPACIO PUBLICO EN VICUÑA MACKENNA.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina calle Vicuña Mackenna con calle diecinueve de Febrero hacia Avenida Andalién.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	1

Espacio público N°11: PLAZA BÉLGICA.

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos.

Tramo 1: Esquina calle Santa Teresa de los Andes con calle San Vicente de Paul Hacia calle Santa María.

Tramo 2: Esquina calle San Vicente de Paul con calle Santa María hacia calle Santa Teresa de los Andes.

Tramo 3: Esquina calle Santa María con calle Santa Teresa de los Andes hacia calle San Vicente de Paul.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	8
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°12: PLAZA ACEVEDO.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos.

Tramo 1: Esquina avenida Irarrázaval con avenida General Novoa hacia calle Maipú.

Tramo 2: Esquina calle avenida General Novoa con calle Maipú hacia Avenida Irarrázaval.

Tramo 3: Esquina calle Maipú con Avenida Irarrázaval hacia avenida General Novoa.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	9
Concejales	1



Espacio público N°13: PARQUE LO GALINDO.

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina calle Lientur con calle Las Torres hacia pasaje K.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°14: PLAZA DE LA CRUZ.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos.

Tramo 1: Esquina pasaje Francisco Lasso de la Vega con calle Alonso García de Ramón hacia calle García Hurtado de Mendoza.

Tramo 2: Esquina calle Alonso García de Ramón con calle García Hurtado de Mendoza hacia calle pasaje Francisco Lasso de la Vega

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	1

Espacio público N°15: PARQUE LAGUNA REDONDA.

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina calle Arturo Fernández Vial con calle Diego de Almagro hacia Avenida 21 de Mayo.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°16: PARQUE LAGUNA LO MÉNDEZ.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina calle Joaquín Díaz Garcés con calle Sor Teresa de los Andes hacia calle Abdón Cifuentes.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	2
Concejales	1

Espacio público N°17: PLAZA RAFAEL DE LA SOTA.

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina calle Rafael de la Sota con calle José Miguel Predel hacia pasaje E. Cleret.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°18: ESPACIO PÚBLICO CAMINO A NONGUÉN.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina calle Camino a Nonguén con pasaje Río Calle Calle hacia calle Río Itata.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Espacio público N°19: PLAZA HERMINIO GONZÁLEZ (COLLAO).

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos.

Tramo 1: Esquina calle H. González con pasaje Capellán Pradenas hacia pasaje Belisario Zañartu.

Tramo 2: Esquina pasaje Capellán Pradenas con pasaje Belisario Zañartu hacia calle H. González.

Tramo 3: Esquina pasaje Belisario Zañartu con calle H. González hacia pasaje Capellán Pradenas.



Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°20: PLAZA EN LAS PRINCESAS.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos.

Tramo 1: Esquina pasaje Uno con calle 101 hacia Avenida San Sebastián.

Tramo 2: Esquina calle 101 con Avenida San Sebastián hacia el oeste (fin plaza).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Espacio público N°21: PLAZA ESPAÑA ISABEL LA CATOLICA.

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina calle Plaza España con Avenida Arturo Prat hacia calle Barros Arana.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°22: PLAZA BICENTENARIO.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Inicio de plaza por calle Avenida Padre Hurtado hacia calle Bernardo O'Higgins (fin plaza)



Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	2
Concejales	1

Espacio público N°23: PARQUE RESIDENCIAL JUNGE.

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina calle Los Magnolios con Avenida Quinta Junge hacia calle Quinta Junge.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes– Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°24: PLAZA EN GENERAL GOROSTIAGA.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos.

Tramo 1: Esquina calle H. González con calle General Gorostiaga hacia pasaje Ignacio Urrutia.

Tramo 2: Esquina calle General Gorostiaga con pasaje Ignacio Urrutia hacia calle H. González.

Tramo 3: Esquina pasaje Ignacio Urrutia con calle H. González hacia calle General Gorostiaga.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	1

Espacio público N°25: PLAZA EN CALLE RAMON CARRASCO.

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina calle Camila Melo con calle Ramón Carrasco hacia calle Alonso García de Ramón.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	2
Concejales	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Concepción
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes